

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**Secretaría Concejo Municipal**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23/2011**  
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Celebrada el día Miércoles 10 de Agosto del 2011

---

En Arica, a 10 días del mes de Agosto del 2011 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°23/2011 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE DE ARICA DON WALDO SANKÁN MARTÍNEZ**, contando con la asistencia de la Concejala Sra. Marcela Palza Cordero y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés, Eloy Zapata Espinoza y Jaime Arancibia.

Se encuentran ausentes:

- Concejala Sra. Patricia Fernández Araya, presenta Certificado Médico
- Concejala Sra. Elena Díaz Hevia, presenta Licencia Médica
- Concejala Sra. María Teresa Becerra Jelvez

Actúa como Secretario del Concejo Municipal (S) y Ministro de Fe el Sr. Luis Cañipa Ponce.

**TABLA A TRATAR**

- 1) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN CERTIFICADO N°20/2011 DEL PRESUPUESTO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ARICA (Certificado entregado según Memorándum N°215 de fecha 03 de Agosto del 2011)

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 2) APROBACION ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2011 (se adjunta CD):

- Actas Sesiones Extraordinarias : N°07, 08 y 09/2011
- Actas Sesiones Ordinarias : N°18, 19, 20 y 21/2011

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 3) APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS DE GENERACIÓN DE EMPLEO APROBADOS POR EL

*GOBIERNO REGIONAL, FNDR, FINANCIAMIENTO FRIL, (se adjuntan antecedentes):*

1. MEJORAMIENTO Y PINTADO DE ACERAS COMUNA DE ARICA;
2. CONSTRUCCIÓN ÁREAS VERDES Y MURO DE CONTENCIÓN DE JARDINERAS EN SECTOR ADYACENTE ESTADIO CARLOS DITTBORN; Y
3. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN ESTADIO CARLOS DITTBORN COMUNA DE ARICA.

*EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación*

4) *ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA OTORGAR LAS SIGUIENTES SUBVENCIONES (se adjunta antecedente):*

- "PARROQUIA SAN ESTEBAN", POR UN MONTO DE \$500.000;
- "CORPORACIÓN MADRES DE ONCOLOGÍA INFANTIL" POR UN MONTO \$1.000.000;
- "JUNTA VECINAL N°29 PADRE MEMO" POR UN MONTO DE \$1.200.000;
- "ACADEMIA SAN JUAN" POR UN MONTO DE \$500.000; Y
- "ASOCIACIÓN DE CAZA Y PESCA DE ARICA" POR UN MONTO DE \$1.000.000.

*EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación*

5) *INFORME DE CONTRATACIONES DEL SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (SERMUCE) CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DEL 2011 (se adjuntan antecedentes)*

*EXPONE : Sr. Administrador Servicio Municipal de Cementerios*

6) *INFORME DE CONTRATACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM) EFECTUADAS DURANTE EL MES DE JUNIO DEL 2011 (se adjuntan antecedentes)*

*EXPONE : Sr. Director Depto. Administ. de Educación Municipal*

7) *AUTORIZACIÓN PARA AMPLIAR CONTRATO DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°44/2007 POR UN PLAZO DE 6 (SEIS) MESES A CONTAR DEL 27 DE AGOSTO DEL 2011 (se adjuntan antecedentes)*

*EXPONE : Sr. Asesor Jurídico*

8) *AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA REGIONAL LTDA., UBICADA EN CALLE RAFAEL SOTOMAYOR N°420 – 428, POR UN VALOR DE 0,35 UF EL METRO CUADRADO*

*EXPONE : Sr. Administrador Municipal (S)*

9) *INFORME DEL II TRIMESTRE, AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO, AÑO 2011 DE LA*

MUNICIPALIDAD DE ARICA; DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL; SERVICIO MUNICIPAL DE SALUD Y SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Director de Control

10) PUNTOS VARIOS

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

### **1) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN CERTIFICADO N°20/2011 DEL PRESUPUESTO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ARICA**

**Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ, Secretario Comunal de Planificación...** buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales., a continuación paso a explicar las modificaciones presupuestarias contenidas en el Certificado N°20/2011:

#### **I TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS**

<u>CUENTA</u>	<u>NOMBRE DE LA CUENTA</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>DISMINUYE</u>
24.01.999.002.050	Cuenta Para Distribución (Subvención)	\$ 1.200.000	
21.04	Prestaciones de Servicios Comunitarios		\$ 1.200.000
	<b>TOTALES</b>	<b>\$ 1.200.000</b>	<b>\$ 1.200.000</b>

Con el Título I estamos aumentando la Partida 24.01.999.002.050 "Cuenta Para Distribución (Subvención)" en M\$1.200 y se disminuye la Partida 21.04 "Prestaciones de Servicios Comunitarios" en M\$1.200; esto es para suplementar recursos para las subvenciones que se están presentando en el Punto N°4 de la Tabla...

#### **II TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS**

<u>CUENTA</u>	<u>NOMBRE DE LA CUENTA</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>DISMINUYE</u>
22.01	Alimentos y Bebidas	\$10.000.000	
22.03	Combustibles y Lubricantes	10.000.000	
29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	15.000.000	
21.04	Prestación de Servicios Comunitarios		\$10.000.000
22.05	Servicio Básicos		15.000.000
31.02.004.042	Proy. Mejoramiento de Sedes Sociales en la Comuna de Arica		10.000.000
	<b>TOTALES</b>	<b>\$35.000.000</b>	<b>\$35.000.000</b>

Con el Título II se aumentan las siguientes Partidas: 22.01 “Alimentos y Bebidas” en M\$10.000; 22.03 “Combustibles y Lubricantes” en M\$10.000 y 29.06.001 “Equipos Computacionales y Periféricos” en M\$15.000 y se disminuyen las Partidas: 21.04 “Prestación de Servicios Comunitarios” en M\$10.000; 22.05 “Servicio Básicos” en M\$15.000 y 31.02.004.042 “Proyecto Mejoramiento de Sedes Sociales en la Comuna de Arica” en M\$10.000.

Ésa es la exposición del Certificado N°20/2011., ¿tienen alguna consulta?...

**Sr. LUIS CAÑIPA PONCE, Secretario Concejo Municipal (S)**...¿alguna consulta sobre el Certificado?.., bien, al no haber consultas, someto a consideración del Concejo la aprobación del Certificado N°20/2011, presentado por el Secretario Comunal de Planificación; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presente y el Sr. Alcalde...

La votación tomada queda reflejada en los siguientes Acuerdos:

### **ACUERDO N°259/2011**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés, Eloy Zapata Espinoza, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°20/2011, TÍTULO I, DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, PRESENTADO POR LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, POR LA SUMA DE M\$1.200 QUE SE FINANCIAN CON TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS, por lo tanto:

➤ SE DISMINUYE LA SIGUIENTE PARTIDA:

21.04 “Prestaciones de Servicios Comunitarios” en M\$1.200

➤ SE AUMENTA LA SIGUIENTE PARTIDA:

24.01.999.002.050 “Cuenta Para Distribución (Subvención)” en M\$1.200

Este traspaso de disponibilidad presupuestaria, por un monto de M\$1.200, tiene como destino la entrega de subvención.

### **ACUERDO N°260/2011**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés, Eloy Zapata Espinoza, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA

APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°20/2011, TÍTULO II, DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, PRESENTADO POR LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, POR LA SUMA DE M\$35.000 QUE SE FINANCIAN CON TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS, por lo tanto:

➤ SE DISMINUYEN LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

21.04	"Prestación de Servicios Comunitarios" en M\$10.000
22.05	"Servicio Básicos" en M\$15.000
31.02.004.042	"Proy. Mejoramiento de Sedes Sociales en la Comuna de Arica" en M\$10.000

➤ SE AUMENTAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

22.01	"Alimentos y Bebidas" en M\$10.000
22.03	"Combustibles y Lubricantes" en M\$10.000
29.06.001	"Equipos Computacionales y Periféricos" en M\$15.000

*Este traspaso de disponibilidad presupuestaria, por un monto de M\$35.000, tiene como destino inyectar recursos a Partidas que a la fecha presentan escasez de disponibilidad presupuestaria.*

**2) APROBACION ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2011:**

- **Actas Sesiones Extraordinarias: N°07, 08 y 09/2011**
- **Actas Sesiones Ordinarias : N°18, 19, 20 y 21/2011**

**Sr. LUIS CAÑIPA PONCE, Secretario Concejo Municipal (S)...** bien, como las actas ya están en poder de cada uno de los Sres. Concejales, someto a consideración del Concejo la aprobación de las siguientes actas:

➤ **ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°07 DEL 28/06/2011**

*Esta sesión fue presidida por la Sra. Elena Díaz y estuvieron ausentes el Sr. Alcalde, la Sra. María Teresa Becerra y la Sra. Marcela Palza, actuando como Secretario el Sr. Luis Cañipa. ¿Alguna observación al acta?.., no habiendo observaciones, someto a consideración del Concejo la aprobación del Acta Sesión Extraordinaria N°07/2011; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor.., se aprueba por la mayoría de los Concejales presentes con la abstención del Sr. Alcalde y la Sra. Marcela Palza.*

➤ **ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°08 DEL 01/07/2011**

*Esta sesión fue presidida por la Sra. Elena Díaz y estuvieron ausentes el Sr. Alcalde, la Sra. María Teresa Becerra, la Sra. Marcela Palza y la Sra. Patricia Fernández, actuando como Secretario el Sr. Luis Cañipa. ¿Alguna observación al acta?.., no habiendo observaciones, someto a consideración del*

Concejo la aprobación del Acta Sesión Extraordinaria N°08/2011; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la mayoría de los Concejales presentes con la abstención del Sr. Alcalde y la Sra. Marcela Palza.

➤ **ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°09 DEL 05/07/2011**

Esta sesión fue presidida por el Sr. Alcalde y estuvieron ausentes el Sr. Emilio Ulloa y la Sra. Patricia Fernández, actuando como Secretario el Sr. Luis Cañipa. ¿Alguna observación al acta?., no habiendo observaciones, someto a consideración del Concejo la aprobación del Acta Sesión Extraordinaria N°09/2011; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la mayoría de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde con la abstención del Sr. Emilio Ulloa.

➤ **ACTA SESION ORDINARIA N°18 DEL 15/06/2011**

Esta sesión fue presidida por el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez y la Sra. Elena Díaz Hevia y todos los Concejales estuvieron presentes, actuando como Secretario el Sr. Luis Cañipa. ¿Alguna observación al acta?., no habiendo observaciones, someto a consideración del Concejo la aprobación del Acta Sesión Ordinaria N°18/2011; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y Sr. Alcalde.

➤ **ACTA SESION ORDINARIA N°19 DEL 06/07/2011**

Esta sesión fue presidida por la Sra. Elena Díaz y estuvieron ausentes el Sr. Alcalde, la Sra. Patricia Fernández y el Sr. Emilio Ulloa, actuando como Secretario el Sr. Luis Cañipa. ¿Alguna observación al acta?., no habiendo observaciones, someto a consideración del Concejo la aprobación del Acta Sesión Ordinaria N°19/2011; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la mayoría de los Concejales presentes con la abstención del Sr. Alcalde y el Sr. Emilio Ulloa.

➤ **ACTA SESION ORDINARIA N°20 DEL 13/07/2011**

Esta sesión fue presidida por el Sr. Alcalde y la Sra. Elena Díaz Hevia y todos los Concejales estuvieron presentes, actuando como Secretario el Sr. Luis Cañipa. ¿Alguna observación al acta?., no habiendo observaciones, someto a consideración del Concejo la aprobación del Acta Sesión Ordinaria N°20/2011; los que estén por aprobar, que levanten

su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde.

➤ **ACTA SESION ORDINARIA N°21 DEL 20/07/2011**

Esta sesión fue presidida por el Sr. Alcalde y sólo estuvo ausente el Sr. Eloy Zapata, actuando como Secretario el Sr. Luis Cañipa. ¿Alguna observación al acta?., no habiendo observaciones, someto a consideración del Concejo la aprobación del Acta Sesión Ordinaria N°21/2011; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la mayoría de los Concejales presentes con la abstención del Sr. Eloy Zapata.

Las votaciones tomadas quedan reflejadas en el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°261/2011**

Con la asistencia de los Concejales Sras. Marcela Palza Cordero, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés, Eloy Zapata Espinoza, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA:

➤ APROBAR POR MAYORÍA LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2011:

- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°07/2011 DEL 28 DE JUNIO DEL 2011
- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°08/2011 DEL 01 DE JULIO DEL 2011

SE ABSTIENEN: Alcalde Sr. Waldo Sankán Martínez  
: Concejala Sra. Marcela Palza Cordero

➤ APROBAR POR MAYORÍA LA SIGUIENTE ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011:

- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°09/2011 DEL 05 DE JULIO DEL 2011

SE ABSTIENE: Concejales Sr. Emilio Ulloa Valenzuela

➤ APROBAR POR UNANIMIDAD LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2011:

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°18/2011 DEL 15 DE JUNIO DEL 2011
- ACTA SESION ORDINARIA N°20/2011 DEL 13 DE JULIO DEL 2011

➤ APROBAR POR MAYORÍA LA SIGUIENTE ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011:

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19/2011 DEL 06 DE JULIO DEL 2011

SE ABSTIENEN: Alcalde Sr. Waldo Sankán Martínez  
: Concejales Sr. Emilio Ulloa Valenzuela

➤ APROBAR POR MAYORÍA LA SIGUIENTE ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011:

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°21/2011 DEL 20 DE JULIO DEL 2011

SE ABSTIENE: Concejales Sr. Eloy Zapata Espinoza

**3) APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS DE GENERACIÓN DE EMPLEO APROBADOS POR EL GOBIERNO REGIONAL, FNDR, FINANCIAMIENTO FRIL:**

1. MEJORAMIENTO Y PINTADO DE ACERAS COMUNA DE ARICA;
  2. CONSTRUCCIÓN ÁREAS VERDES Y MURO DE CONTENCIÓN DE JARDINERAS EN SECTOR ADYACENTE ESTADIO CARLOS DITTBORN; Y
  3. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN ESTADIO CARLOS DITTBORN COMUNA DE ARICA
- 

**Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ, Secretario Comunal de Planificación...** bien, tal como se señala en Tabla, se está solicitando al Concejo la aprobación de los siguientes proyectos que tienen una duración de dos meses, Agosto y Septiembre:

1. "MEJORAMIENTO Y PINTADO DE ACERAS COMUNA DE ARICA", el cual beneficia a 19 personas; el financiamiento total del GORE son M\$7.954 y el aporte municipal es de M\$8.433, lo que da un total de M\$16.387;
2. "CONSTRUCCIÓN ÁREAS VERDES Y MURO DE CONTENCIÓN DE JARDINERAS EN SECTOR ADYACENTE ESTADIO CARLOS DITTBORN"; beneficia a 50 personas; el financiamiento del GORE son M\$20.851 y el aporte municipal es de M\$4.649, lo que da un total de M\$25.500; y
3. "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN ESTADIO CARLOS DITTBORN COMUNA DE ARICA"; beneficia a 53 personas; el financiamiento del GORE es de M\$22.103 y el aporte municipal es de M\$7.091, lo que da un total de M\$29.194.

En total son 122 personas, con un aporte del GORE de M\$50.908 y con un aporte municipal de M\$20.173, lo que da un total, de los tres proyectos, de M\$71.801...

**Sr. ALCALDE...** Enrique, en el primer proyecto el aporte municipal es más alto que el del GORE – FRIL y eso es por los materiales, ¿cierto?...

**Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...** sí, es por los materiales, porque la pintura para el pintado es de alto valor...

**Sr. ALCALDE...** colegas, no se si se han dado cuenta pero empezamos a pintar las soleras de las avenidas., vamos a pintar todas las soleras de las avenidas de Arica...

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.



**Sr. LUIS CAÑIPA PONCE, Secretario Concejo Municipal (S)...** bien, someto a consideración del Concejo la aprobación de los Programas de Generación de Empleo ya expuestos por el Jefe de Planificación; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°262/2011**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés, Eloy Zapata Espinoza, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA APROBAR EL APOORTE MUNICIPAL PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE GENERACIÓN DE EMPLEO, APROBADOS POR EL GOBIERNO REGIONAL CON FINANCIAMIENTO FNDR – FRIL AÑO 2011 (FINANCIAMIENTO REGIONAL DE INVERSION LOCAL), Y QUE TIENEN UNA DURACIÓN DE DOS MESES, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL AÑO 2011:

PROYECTOS	Nº DE PERSONAS	APORTE MUNICIPAL M\$	TOTAL GORE – FRIL (M\$)	TOTAL (M\$)
- MEJORAMIENTO Y PINTADO DE ACERAS COMUNA DE ARICA	19	<b>8.433</b>	7.954	16.387
- CONSTRUCCIÓN ÁREAS VERDES Y MURO DE CONTENCIÓN DE JARDINERAS EN SECTOR ADYACENTE ESTADIO CARLOS DITTBORN	50	<b>4.649</b>	20.851	25.500
- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN ESTADIO CARLOS DITTBORN COMUNA DE ARICA	53	<b>7.091</b>	22.103	29.194
<b>TOTAL</b>	122	<b>20.173</b>	50.908	71.081

**4) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA OTORGAR LAS SIGUIENTES SUBVENCIONES:**

- “PARROQUIA SAN ESTEBAN”, POR UN MONTO DE \$500.000;
- “CORPORACIÓN MADRES DE ONCOLOGÍA INFANTIL” POR UN MONTO \$1.000.000;
- “JUNTA VECINAL N°29 PADRE MEMO” POR UN MONTO DE \$1.200.000;
- “ACADEMIA SAN JUAN” POR UN MONTO DE \$500.000; Y
- “ASOCIACIÓN DE CAZA Y PESCA DE ARICA” POR UN MONTO DE \$1.000.000.

**Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ, Secretario Comunal de Planificación...**bueno, las subvenciones ya están detalladas en el punto y no sé si tienen alguna consulta sobre el tema...

**Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...**no, si ya está todo dicho...

**Sr. ALCALDE...**sí, votemos nomás...

**Sr. LUIS CAÑIPA PONCE, Secretario Concejo Municipal (S)...** bien, someto a consideración del Concejo la aprobación del Punto N°4; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°263/2011**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés, Eloy Zapata Espinoza, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES SUBVENCIONES PARA LAS INSTITUCIONES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

➤ PARROQUIA "SAN ESTEBAN"	: \$ 500.000
➤ CORPORACIÓN MADRES DE ONCOLOGÍA INFANTIL	: \$1.000.000
➤ JUNTA VECINAL N°29 "PADRE MEMO"	: \$1.200.000
➤ ACADEMIA SAN JUAN	: \$ 500.000
➤ ASOCIACIÓN DE CAZA Y PESCA DE ARICA	: \$1.000.000

**5) INFORME DE CONTRATACIONES DEL SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (SERMUCE) CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DEL 2011**

---

**Sr. LUIS CAÑIPA PONCE...**Sr. Alcalde, como no está el expositor de este punto, el Administrador del SERMUCE, ¿lo dejamos pendiente para la próxima sesión?...

**Sr. ALCALDE...**no, si el informe que ya se entregó a los Concejales tiene carácter de informativo nomás, lo podemos dar por informado...

**Sr. LUIS CAÑIPA PONCE...**bien, entonces, el tema se da por informado...

**6) INFORME DE CONTRATACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM) EFECTUADAS DURANTE EL MES DE JUNIO DEL 2011**

---

**Sr. ERWIN MONTENEGRO PACHECO, Jefe Oficina de Personal del DAEM...**buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales., bien,

respecto a las contrataciones del DAEM puedo señalar que en los Establecimiento Educativos se han contratado a cinco personas a Plazo Fijo con el propósito de hacer solamente reemplazos por Licencias Médicas. En la parte de la Administración del DAEM, propiamente tal, tenemos tres contrataciones a Plazo Fijo, de las cuales una es por necesidad del Servicio porque se necesitaba un Profesor a Domicilio y las otras dos contrataciones son por apoyo temporal y por reemplazo temporal...

**Sr. LUIS CAÑIPA PONCE...** ¿alguna consulta sobre el tema?.., bien, al o haber consultas, pasamos al Punto N°7...

**7) AUTORIZACIÓN PARA AMPLIAR CONTRATO DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°44/2007 POR UN PLAZO DE 6 (SEIS) MESES A CONTAR DEL 27 DE AGOSTO DEL 2011**

---

**Sr. SEBASTIÁN RIVERA GUTIÉRREZ, Abogado de Asesoría Jurídica...** muy buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales.., mediante Oficio N°971/2011 el Sr. Asesor Jurídico informa al Sr. Administrador Municipal haber recepcionado el Decreto Alcaldicio N°4056 que tiene que ver con la ampliación del contrato de arriendo de la Propuesta Pública N°44/2011, denominada "Arriendo de sistema informático de Gestión Municipal", por un período de seis meses a contar de la fecha de término del contrato actualmente vigente, esto es del 27 de Agosto del 2011.

Bueno, habiendo analizado el referido Decreto, de acuerdo al Punto N°2 del informe, esta Unidad en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 65°, letra i), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en conformidad al Dictamen N°22.140 de la Contraloría General de la República que señala "..las modificaciones de contratos que involucran 500 o más Unidades Tributarias Mensuales requieren contar con el Acuerdo del Concejo Municipal..", se solicita la autorización del Concejo para tal efecto...

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

**Sr. ALCALDE...** mira, yo me hice la misma pregunta porque no sabía y consulté "..qué Propuesta es ésta donde yo estoy pidiendo autorización para ampliar el contrato.." y me dijeron que

es sobre el software que usan en contabilidad, que es una empresa de Concepción, que no sé qué, pero Arturo sabe y lo puede explicar mejor...

**Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE, Director de Control...** buenos días Sr. Presidente, Sres. Concejales., efectivamente, tenemos una Propuesta Pública del año 2007 donde se tiene contratado el software para Contabilidad, Tesorería, DIDECO y otros sistemas más...

**Sr. ALCALDE...** claro y en eso hay problemas porque siempre me alegan que se cae el sistema y tienen que venir de Concepción porque no hay alguien acá para que pueda solucionar los problemas. Ahora, esta ampliación es por seis meses mientras se llama a una nueva licitación...

**Sr. LUIS CAÑIPA PONCE, Secretario Concejo Municipal (S)...** ¿alguna otra consulta sobre el tema?., bien, al no haber más consultas, someto a consideración del Concejo la aprobación del Punto N°7; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°264/2011**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés, Eloy Zapata Espinoza, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, teniendo presente el Ordinario N°971/2011 de la Asesoría Jurídica y conforme a lo establecido en el Artículo 65°, letra i), de la Ley 18.695, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR AMPLIACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA PÚBLICA N°44/2007, DENOMINADA “CONTRATO DE ARRIENDO DE SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN MUNICIPAL”, POR UN PERÍODO DE SEIS MESES A CONTAR DE LA FECHA DE TÉRMINO DEL CONTRATO ACTUALMENTE VIGENTE, ESTO ES EL 27 DE AGOSTO DEL AÑO 2011, POR UN MONTO DE 90,2 UF. VALOR NETO MENSUAL.

- 8) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA REGIONAL LTDA., UBICADA EN CALLE RAFAEL SOTOMAYOR N°420 – 428, POR UN VALOR DE 0,35 UF EL METRO CUADRADO**
-

**Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ, Administrador Municipal (S)**...Sres. Concejales, Sr. Alcalde, buenos días., bien, esta autorización para suscribir contrato es por el edificio que se encuentra ubicado frente a este Edificio Consistorial; éste es un tema que ya lo he expuesto dos veces acá en el Concejo, se ha hablado de los beneficios y de la forma en que se celebraría este contrato...

**Sr. ALCALDE**...Héctor, ahí la única objeción es que debiera haber una condición, que una vez que tenga Recepción Final recién se podría firmar el contrato, o sea, yo no puedo suscribir contrato antes de que tenga la Recepción Final...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO**...Alcalde, respecto a ese contrato yo siempre he tenido muchas aprehensiones, y usted lo sabe porque lo he planteado en este Concejo, una es el tema del permiso, que Jaime dice que fue rechazado en una primera etapa; yo no entiendo la premura de hacerlo, que se va a arrendar a otra persona, entonces, ahí va la falta o el exceso de seriedad del oferente con respecto a arrendarle el inmueble a un Municipio o no y yo creo que no se nos va la vida en cambiarnos a este lugar; yo, insisto, no tengo la certeza, si es que no está terminado, si van a estar en condiciones óptimas., yo no digo que las condiciones en las que están sean más óptimas que las que van a tener acá, pero yo todavía no logro conciliar el traslado de las Unidades que quieren trasladar acá...

**Sr. ALCALDE**...ya, pero lo que se explicó acá la semana pasada...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO**...no, si yo he escuchado todas las exposiciones, que el metro cuadrado, que el valor y todo lo demás...

**Sr. ALCALDE**...no, si no es solamente eso sino que la premura, que es lo que tú decías, es porque tienen que hacer todas las divisiones, entonces, si nosotros aprobamos esto, las van hacer a las medidas de la Municipalidad pero, mientras no haya esta aprobación, ellos no pueden invertir plata en hacer divisiones a las medidas de la Municipalidad porque no tienen cierta certeza de que les vamos arrendar; ésa es la premura porque esto puede estar para tres o cuatro meses más, o sea, puede que no esté para ahora, pero el tema es que ¿ellos van a invertir plata en hacer divisiones para la Municipalidad si no tienen alguna certeza de que se lo vamos arrendar?...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO**...pero yo no sé si hay una certeza de que se les va arrendar, pues., ése el tema...

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...**Alcalde, yo le sugiero que esperemos a que estemos todos los Concejales porque sino ahora se lo van a rechazar, así que yo prefiero que se retire el punto de la Tabla...

**Sr. ALCALDE...**pero la semana pasada yo no vi ánimo de rechazo...

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...**no, pero habían algunas consultas de algunos Concejales, por eso le sugiero eso...

**Sr. JAIME ARANCIBIA...**Alcalde, la semana pasada yo consulté sobre el Permiso de Construcción y lo conversé con Francisco Zuleta y él me dijo que ellos habían pedido el Permiso de Construcción pero que después lo había devuelto porque habían algunas objeciones en cuanto al diseño del edificio, es por eso que, como yo no soy Arquitecto, ese día yo pedí que hablara don Jorge Gajardo pero para que don Jorge hablara tenía que haberlo autorizado el Alcalde pero, bueno, el Sr. Zuleta me dice que no le han mandado devuelta el proyecto y siguieron construyendo.., mire, ese día usted llamó a Francisco Zuleta por teléfono y le dijo una cosa; después usted me pasó el celular a mí y me dijo “..no, no ha llegado devuelta y si llega devuelta, bueno, ahí lo vamos a estudiar pero tiene que verse lo que nosotros objetamos y si todo no está okey, yo no puedo dar la Recepción Final..”, entonces, cuando ahora llega este tema de firmar el contrato, usted mismo dice que no puede firmar si no tiene la Recepción Final...

**Sr. ALCALDE...**no pues, no puedo firmar si no tiene la Recepción Final...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...**y no la tiene, pues...

**Sr. JAIME ARANCIBIA...**entonces, para qué lo traen al Concejo...

**Sr. ALCALDE...**Jaime, el tema es que ellos tienen que hacer todas las divisiones interiores, entonces, se supone que las tienen que hacer a medida de la Municipalidad y para eso tienen que tener cierta certeza de que lo vamos arrendar...

**Sr. JAIME ARANCIBIA...**¿y no le pueden dar el plano a los Arquitectos nuestros?...

**Sr. ALCALDE...**pero, Jaime, el tema es por qué ellos van hacer la inversión en divisiones interiores a la medida de la Municipalidad si no tienen ninguna certeza de que lo vamos arrendar...

**Sr. JAIME ARANCIBIA...**ah, bueno...

**Sr. ALCALDE...**entonces, ésta es una aprobación del Concejo, sabiendo que yo no puedo firmar contrato hasta que tenga la Recepción Final porque yo, obviamente, no puedo hacer eso., ahora, la Recepción Final puede demorar tres o cuatro meses más, no sé cuánto...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...**a ver, Arturo, se nos está pidiendo autorización para que el Alcalde pueda arrendar el inmueble del frente y no tiene Recepción Final, no podemos arrendarlo si no tiene Recepción Final, entonces, esto va a ser como una promesa de arriendo, pero yo creo que tampoco se puede...

**Sr. ALCALDE...**Arturo, lo que se plantea es como aprobar esto pero condicionado a que se pueda arrendar solamente una vez que tenga la Recepción Final...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...**pero yo creo que la autorización no puede ir sujeta a condición, pues...

**Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ, Administrador Municipal (S)...**no, sí se puede...

**Sr. ALCALDE...**bueno, ahí Arturo tiene la palabra...

**Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE, Director de Control...**a ver, yo creo que es el Concejo el que tiene que evaluar esa situación; en la medida que se expongan todos los antecedentes acá en el Concejo y sean analizando concienzudamente y no habiendo objeciones por parte de la Asesoría Jurídica, yo creo que se podría hacer el contrato condicionado, obviamente...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...**¿condicionado a la Recepción Final?...

**Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...**sí, pues...

**Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...**sí, de acuerdo a los antecedentes...

**Sr. JAIME ARANCIBIA...**perdón., yo creo que eso iría en perjuicio del Concejo y en perjuicio del Alcalde, sería una irresponsabilidad firmar el contrato en esas condiciones...

**Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...**no, don Jaime, si no se va a firmar el contrato; se va autorizar al Alcalde en el evento de que estas personas obtengan la Recepción Definitiva, ahí el

*Alcalde puede celebrar el contrato; si no lo hacen, no se celebra el contrato...*

*Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***pero es complicado porque imagínese que nosotros digamos “..ya, construyan, hagan las divisiones..”, van hacer una inversión aparte, y después se les diga que no, que no vamos arrendar...*

**Sr. ALCALDE...***no, eso es responsabilidad de ellos...*

**Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...***claro, es responsabilidad de ellos; si ellos hacen la inversión adentro y no obtienen la Recepción Definitiva en el plazo estipulado, es problema de ellos...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***entonces, esto es para hacer las divisiones nomás, no es para firmar el contrato...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***no, es la autorización para que el Alcalde suscriba el contrato de arriendo pero ellos van a condicionar el contrato de arriendo, el que va a entrar en vigencia con las obras que tienen que hacer de modificaciones...*

**Sr. ALCALDE...***es como una promesa de arriendo, Marcela...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***no, no es como, es un contrato nomás condicionado...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***pero con eso estamos diciendo que sí...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***claro, se les está diciendo que sí lo arreglen porque lo vamos arrendar previa Recepción Final...*

**Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...***sí, pero lo estamos condicionando a que tenga la Recepción Final...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***pero hemos condicionado un montón de cosas y no cumplen y se pasan por buena parte las cosas, si es cosa de ver lo que ha pasado con el Terminal Internacional, que tenía un montón de condiciones y ahí está, pues...*



**Sr. ALCALDE...***no, si el tema es que mientras no tenga la Recepción Final, yo no puedo firmar el contrato...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***pero, Alcalde, para mí el tema es que, cuando nosotros hemos puesto condiciones o modalidades a los contratos, se pasan por buena parte las condiciones porque las multas o las sanciones que hay con respecto al incumplimiento son casi un chiste...*

**Sr. ALCALDE...***pero, Marcela, acá no hay multas al incumplimiento, acá lo que hay es que simplemente no se arrienda...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***bueno, yo le estoy diciendo un hecho que es cierto y constatando un hecho histórico en el Municipio, que acá cuando se ponen condiciones y no se cumple, igual se busca el arreglo para hacerlo...*

**Sr. ALCALDE...***a ver, Arturo, yo no puedo firmar un contrato de arriendo si no tiene Recepción Final, ¿cierto?...*

**Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...***no, no puede...*

**Sr. ALCALDE...***claro, no puedo, ningún Alcalde se va arriesgar a firmar un contrato de arriendo si no tiene Recepción Final...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***bueno, tú no, pero ha pasado...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***Alcalde, lo otro es que nosotros en varias oportunidades hemos pedido que se cite a la gente que trabajan en las distintas reparticiones para ver si ellos realmente van a trabajar tranquilamente en este recinto y tampoco se nos ha escuchado., mire, yo he recorrido varios lugares y ellos me han dicho que no están en condiciones de venirse para acá porque el espacio que ahí tienen es muy chico...*

**Sr. ALCALDE...***pero tenemos locales que se han llovido, se mojaron enteros, quedaron en malas condiciones...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***Alcalde, estamos claros, pero a veces uno se llueve tres días en el año pero el hacinamiento todo el año tampoco es tema, o sea, yo veo los planos acá y son súper buenos, no tengo nada que decir, pero, como usted sabe, en el plano todo se ve bonito pero cuando hay que llenar el espacio, claro, no es sólo el escritorio con la silla y el computador sino que es la carpeta, el archivero, el perforador, el lápiz, etc...*

**Sr. ALCALDE...**pero por eso que se quiere hacer divisiones a la medida de los requerimientos municipales, pues...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...**sí, pero no se ha tomado en cuenta a la gente que va a ser trasladada y que sabe cuáles son sus requerimientos...

**Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...**Concejala, para el tema de las divisiones nosotros vamos a designar un Arquitecto para que recoja las necesidades de los que se van a cambiar, ésa es la idea...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...**bueno, no saco nada discutiendo porque no entienden la diferencia, yo estoy hablando de la diferencia de la gente que está siendo trasladada., a ver, el Arquitecto tiene una visión, el Abogado tiene una visión, el Ingeniero tiene una visión, pero la visión de la persona que se está trasladando con su Unidad es otra, ése es el tema y esa visión no se ha tomado en cuenta. Yo sé que usted me va a decir “..bueno, yo soy el jefe, así que se vienen para acá..” y está bien pero la verdad es que yo siento que la gente no está conforme con este cambio porque sienten que no van a estar en las mismas condiciones o en mejores condiciones...

**Sr. JAIME ARANCIBIA...**Alcalde, lo que hay que tener en cuenta también es el tema de la renovación de las patentes de los taxis, de los taxibuses, de los camiones y de los autos particulares y resulta que acá en el centro no hay dónde estacionarse...

**Sr. ALCALDE...**perdón.., Jaime, ¿tú te refieres a los permisos de circulación?...

**Sr. JAIME ARANCIBIA...**sí, me refiero a los permisos de circulación...

**Sr. ALCALDE...**ya, pero eso lo hacemos en los gimnasios, en el Shopping, o sea, se hace en otros lados...

**Sr. JAIME ARANCIBIA...**pero ahora no va a estar en el Shopping, pues...

**Sr. ALCALDE...**no, pero la vez pasada lo hicimos en el gimnasio, en el Epicentro, en la Villa Pedro Lagos...

**Sr. JAIME ARANCIBIA...**sí, pero yo me refiero a cuando se hace por gremios pero, en todo caso, en ese edificio quedarían más desahogados si no se viniera Tránsito ni Obras Municipales...

**Sr. ALCALDE...***mira, Zuleta no quiere venirse, quiere que le pasemos un colegio, está hablando de la D-14...*

*Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***Waldo, yendo a otro plano, todos sabemos que ha costado años descongestionar el centro y trayendo a los Tribunales ya tienes una congestión extra, o sea, si ya se congestionan donde están siendo que allá hay estacionamientos, hay espacios y todo, entonces, creo que vas a contribuir a una congestión que se está luchando por no tenerla, de que los autos no vengan al centro, que venga solamente la locomoción colectiva, o sea, yo creo que hay hartos pro y hartos contra pero, al final, la última palabra la tienes tú, obviamente...*

**Sr. ALCALDE...***sí, pero yo siento que es mucho más beneficioso que esté toda la Municipalidad junta, que no esté separada...*

*Interviene la Concejala Sra. Marcela Palza y el Sr. Alcalde y no se transcribe lo que dicen porque hablan sin micrófono.*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***pero, Waldo, sin capacidad de enojarnos por este tema, porque mi intención no es enojarme contigo y tú te estás enojando porque tienes la cara como que ya te está enojando, yo creo que tú también tienes que tener la capacidad de escuchar la otra visión, la visión a lo mejor de la capacidad no solamente de los funcionarios...*

**Sr. JAIME ARANCIBIA...***oye, sabes qué, mejor nos vamos nosotros para allá y que ellos se vengán para acá...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***pero, Jaime, no me interrumpas, pues., a ver, yo creo que acá hay otro tema, o sea, insisto, si nosotros queremos despejar este tema, estamos trayendo más, estamos centralizando, y nosotros somos pro descentralización, usted es independiente, es descentralizado...*

**Sr. ALCALDE...***está bien, pero mi visión es que para la gente es mucho más beneficioso que esté todo junto, que no tenga que ir al Shopping, venir para acá y a no sé dónde, sino que esté todo junto, primera cosa.*

*Segunda cosa, creo que el tiempo que nos vamos a demorar en los trámites va a ser mucho menor porque el papel ya no va a tener que ir para allá, volver para acá, y eso ya es una ganancia.*

*En tercer lugar en el centro igual hay hartos estacionamientos...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***sí, pero no dan abasto porque uno viene al centro a eso de las diez y media, once, de la mañana y ya no hay estacionamientos.., a ver, Waldo, yo te voy hacer una pregunta, en cuándo tiempo más crees tú que va a salir el nuevo Edificio Consistorial y contéstame siendo súper, súper asertivo y honesto...*

**Sr. ALCALDE...***mira, yo creo que podría salir en dos o tres años...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***o sea, en tu segundo período como Alcalde si la Virgen y todos los Santos te acompañan..., bueno, pero tú crees que vale la pena por dos o tres años mover a todo un armatoste que ya está habituado por los años; por el peso de la costumbre, por el peso, inclusive, de la información de la comunidad, de donde están las cosas, ¿crees que vale la pena hacer todo ese movimiento por dos o tres años?...*

**Sr. ALCALDE...***mira, yo creo que vale la pena.., si el Shopping Center nos está cobrando lo mismo que arrendar el edificio del frente que es un edificio nuevo, que tiene ascensor, vamos a estar todos juntos, yo creo que vale la pena...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***y yo creo que por dos o tres años, es mejor sacrificarse y empezar a ponerle más pino al tema...*

**Sr. ALCALDE...***pero, mira, los minusválidos no pueden subir a la Dirección de Obras; los minusválidos no pueden ir a pagar un parte porque esa gente anda en silla de ruedas...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***ya, entonces, te compro Obras Municipales pero los Tribunales no...*

*Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***bueno, pero yo voy a ser majadera en ese tema, yo insisto en que tú vas a congestionar a los tres Tribunales ahí porque yo personalmente creo que no caben, entonces, yo le pondría pino para hacer más rápido el nuevo Edificio Consistorial; si son dos o tres años, es como decir “..pucha, arriendo o compro casa mientras tanto me construyo la mía..”, es mejor que sigas donde estás hasta que termines tu*

*casa nomás con la expectativa de tenerla rápidamente disponible...*

**Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...***pero, Marcela, a la hora de la toma de la decisión, hay que tomar en cuenta que hemos sido nosotros mismos que en reiteradas oportunidades hemos traído a este Concejo la inquietud de que la gente de los Tribunales está mal, que el público que va considera que el servicio o la calidad de la instalación no es buena; nosotros mismos nos hemos percatado de que tienen muchos problemas y nosotros mismos hemos dicho que queremos sacarlos de allá y hoy día se está abriendo una opción que está frente a nosotros...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***no, la opción siempre ha sido sacarlos en buenas condiciones o para que estén mejor pero fíjate en lo que me estás diciendo porque la inquietud también ha sido de mejorar las condiciones en las que ellos están...*

**Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...***bueno, pero siempre hemos dicho que no se puede invertir en algo que no es de la Municipalidad, o sea, allá no se pueden hacer los arreglos, pues...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***pero yo personalmente creo que cuando uno arrienda tiene que vivir en las mejores condiciones y si hay que pintar la casa que uno arrienda, aunque no sea de uno, hay que pintarla porque eso de que “..ay, yo no voy arreglar porque no es mío..” para mí, personalmente, es una soberana tontera porque vives mal igual...*

*Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***pero si la misma inquietud que dices es la que se está trayendo a este Concejo y te la puedo dar yo, te la puede dar Emilio, porque conocemos a muchos funcionarios y, es más, qué haces tú con todos los negocios que rodean a los Tribunales que viven de la actividad de los Tribunales...*

**Sr. ALCALDE...***pero eso no es problema de nosotros, Marcela...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***pero es problema nuestro el bienestar de la comuna porque ésa es nuestra misión principal, pues...*

**Sr. ALCALDE...***sí, pero tú misma sabes que ahí se llueve, que no hay ascensor, que la alfombra del piso está pegada con scoch,*

entonces, yo propongo que objetivemos el tema y en ese sentido, primero, retiremos el punto de la Tabla y, segundo, ver cómo lo objetivizamos, si van a estar cómodos o no...

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...**entonces, llamemos a la gente a conversar...

**Sr. ALCALDE...**es que la gente no va a saber, si la gente no puede saber., mira, lo que yo haría es nombrar a un Arquitecto para que vaya a los Juzgados para que vea cuánta gente hay, para que vea los espacios acá, porque los Arquitectos son súper finos en eso...

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

**Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...**Alcalde, podría ser Eduardo Cabrera, el de la Oficina de la Vivienda...

**Sr. ALCALDE...**claro, podría ser el Arquitecto de la Oficina de la Vivienda, que es bastante bueno., entonces, lo importante es que el tema de objetive y que él vaya a ver cuánta gente hay en los Juzgados, que vea los espacios; que vaya a la Dirección de Tránsito a ver cómo la gente trabaja, que vea los espacios; entonces, que él nos entregue un informe y que diga si van a quedar cómodos o no, porque también es muy fácil decir “..no, es que no van a quedar cómodos..”, “..no, es que sí van a quedar cómodos..” pero son opiniones infundadas...

**Sr. JAIME ARANCIBIA...**Alcalde, yo creo que se tiene que hacer lo que usted dijo, retirar el punto de la Tabla. Segundo, que esto lo vea un Arquitecto y lo tercero es que en esa oportunidad vamos a estar todos los Concejales...

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

**Sr. ALCALDE...**lo que pasa, reitero, es que esto debiera quedar condicionado a que mientras no tenga la Recepción Final no se puede firmar contrato...

**Sr. JAIME ARANCIBIA...**pero nosotros rechazamos a las personas cuando no tienen la Recepción Final...

**Sr. ALCALDE...**es que, Jaime, yo no puedo firmar un contrato de arriendo si no tiene Recepción Final, eso está muy claro y no lo

*voy hacer.., bueno, el tema es que el Arquitecto objetivice y mida, que vaya a ver cuánta gente hay, cuántas oficinas van haber y después que nos entregue un informe donde él técnicamente nos va a decir si van a quedar cómodos o no van a quedar cómodos...*

**Sr. LUIS CAÑIPA PONCE...***entonces, Alcalde, ¿se retira el punto de la Tabla?...*

**Sr. ALCALDE...***sí, se retira de la Tabla...*

**Sr. LUIS CAÑIPA PONCE...***bien, se retira el punto de la Tabla...*

**9) INFORME DEL II TRIMESTRE, AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO, AÑO 2011 DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL; SERVICIO MUNICIPAL DE SALUD Y SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS**

---

**Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE, Director de Control...***buenos días, Sr. Presidente; buenos días, Sres. Concejales., dando cumplimiento al Artículo 29° y 81° de la Ley 18.695, voy a dar a conocer al Concejo Municipal la situación presupuestaria, la situación financiera, las cotizaciones previsionales y los pasivos contingentes de la Municipalidad de Arica y de los Servicios Incorporados de Educación, Salud y Cementerios, como también el pago del Fondo Común Municipal y el pago del Perfeccionamiento Docente.*

**MUNICIPALIDAD DE ARICA**

➤ **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

*La Municipalidad de Arica tiene un presupuesto vigente al día 30 de Junio de M\$22.083.572 y obligaciones por M\$11.206.603, lo que representa un porcentaje de avance de un 50,75%.*

*En forma gráfica vemos que los ingresos están estructurado en dos grandes Subtítulos: el Subtítulo 03 que son las “Cuentas por Cobrar sobre el Uso de Bienes” y el Subtítulo 08 que son las “Cuentas por Cobrar de Otros Ingresos Corrientes”.*

Ahora vamos a ver algunas Partidas importantes de los Ingresos:

SUBTÍTULO 03 “CxC TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES”; porcentaje de avance: 52,17%

- “Patentes Municipales” tiene un avance de un 48,01% con obligaciones por MM\$1.088;
- “Derechos de Aseo” tiene un avance de un 45,78% y obligaciones por M\$181.000.
- “Otros Derechos” está con un 46,96% y obligaciones por M\$456.000;
- “Derechos de Explotación” está con un 43,81% con obligaciones por MM\$1.147; aquí la mayor participación lo constituye los ingresos del Casino.
- “Permisos de Circulación” tiene un avance de un 86,32% y obligaciones por MM\$1.010; y
- “Participación Impuesto Territorial” tiene un avance de un 53,24% y obligaciones por M\$495.000; esto corresponde a las contribuciones de bienes raíces que nos entrega la Subsecretaría de Desarrollo Regional.

SUBTÍTULO 08 “CxC OTROS INGRESOS CORRIENTES”; porcentaje de avance: 51,72%

- “Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas” tiene un 21,65% con M\$38.000 en obligaciones;
- “Multas y Sanciones Pecuniarias”; acá se contabiliza lo que son las multas que realizan los Juzgados de Policía Local, tiene 55,35% de avance y obligaciones por M\$660.000; y
- “Participación Fondo Común Municipal”, que corresponde a una programación que hace la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE, está con un 52,34% y con MM\$4.034 en obligaciones.

SUBTÍTULO 13 “CxC TRANSFERENCIA PARA GASTOS DE CAPITAL”, porcentaje de avance: 81,56%

- “De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE”, tiene un 44,89% y obligaciones por



M\$134.000; esto corresponde a fondos que mandan para los Programas de Generación de Empleo; y

- “De la Zona Franca Iquique”, en lo cual la Municipalidad tiene que tener un 20% de participación de acuerdo a la ley, nos llegaron M\$755.000.

#### SUBTÍTULO 15 “SALDO INICIAL DE CAJA”

- “Saldo Inicial de Caja”, acá se tiene un presupuesto vigente de M\$1.448.000 pero, sin embargo, de acuerdo a la Circular N°13.807 del año 80, la Contraloría General de la República indica que el “Saldo Inicial de Caja” no puede ser proyectado para la formulación presupuestaria y no procede la obligación devengada o pago.

#### ➤ **PRESUPUESTO DE GASTOS**

Ahora vamos a ver la parte de los Gastos; a partir del año 2010 las Municipalidades tienen estructurado su presupuesto en base a seis programas: Gestión, Servicios Comunitarios, las Actividades Municipales, los Programas Sociales, los Programas Recreacionales y los Programas Culturales. En total representan un Presupuesto Vigente de M\$20.083.572, obligaciones por M\$14.140.189 y esto representa un porcentaje de un 64,03%.

En forma gráfica vemos que los Gastos están distribuidos en dos grandes programas, que es el “Programa de Gestión” y el “Programa de Servicios Comunitarios” y en menor medida los otros cuatro programas.

Ahora vamos a revisar cada uno de los programas:

#### **“PROGRAMA DE GESTIÓN”**

El “Programa de Gestión” tiene asignado un presupuesto vigente de M\$11.907.589, obligaciones por M\$7.181.405, lo que representa un porcentaje de avance de un 60,31%.

Son 13 Subtítulos los que componen las Partidas de los gastos del “Programa de Gestión”.

Aquí, en forma gráfica, vemos que los recursos se destinan a “Gastos en Personal” y, en segundo lugar, a los “Bienes y Servicios de Consumo” y a las “Transferencias”.

Seguidamente vamos a ver algunas Cuentas importantes:

### SUBTÍTULO 21 “GASTOS EN PERSONAL”

- “Personal de Planta” tiene un avance de un 46,33%;
- “Personal a Contrata” tiene un 53,37%;
- “Otras Remuneraciones” tiene un 60,27%; aquí, si uno hace una proyección de la Cuenta “Código del Trabajo”, nos van a faltar M\$197.000; en el primer trimestre ya proyectábamos M\$400.000 pero se le llevaron recursos pero, sin embargo, es insuficiente para poder cubrir de acuerdo a los contratos que actualmente tiene la Municipalidad.
- “Otros Gastos en Personal” tiene un 82,13% de avance.

En las restricciones contempladas en la ley tenemos:

- En el 35% de Ingresos Propios, que está contemplado en el Artículo 1° de la Ley 18.294, estamos en un 31,72%;
- En el 20% del Personal a Contrata, que está contemplado en el Artículo 2° de la Ley 18.883, estamos con un 20%; y
- En el 10% del Personal a Honorarios, que está contemplado en el Artículo 13° de la Ley 19.280, estamos con un 9,95%.

### SUBTÍTULO 22 “BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO”

- “Textiles, Vestuario y Calzado” tiene un 83,08%;
- “Combustibles y Lubricantes” tiene un 69,99%;
- “Materiales de Uso y Consumo” tiene un 96,77%;
- “Servicios Básicos” tiene un 43,49%. Aquí, en “Teléfono Celular”, se proyecta al 31 de Diciembre un desequilibrio de M\$11.000 y en “Acceso a Internet” un desequilibrio de M\$6.000; y
- “Servicios Generales” se tiene un 91,52%.

### SUBTÍTULO 23 “CxP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL”, tiene un avance de un 97,43%

Aquí se imputan todos los gastos que corresponde a los funcionarios municipales que están acogidos a las indemnizaciones y desahucios por la Ley 20.387.

- “Prestaciones Previsionales” tiene un 99,13%; y

- “Prestaciones Sociales del Empleador” tiene un 95,13%.

#### SUBTÍTULO 24 “TRANSFERENCIAS CORRIENTES”

- “CxP Transferencias Corrientes” tiene un 64,21%;
- “Al Sector Privado”, tiene un 4,56%;
- “A Otras Entidades Públicas”, tiene un 65,50%; y
- “Al Fondo Común Municipal”, acá la Municipalidad ha aportado un 73,71%; más adelante me voy a referir más detalladamente a este tema.

#### SUBTÍTULO 29 “ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS”, tiene un porcentaje de avance de un 65,87%

- “Terrenos”, no tiene movimiento;
- “Edificios”, no tiene movimiento;
- “Vehículos”, tiene un 47,74%;
- “Mobiliarios y Otros” tiene un 81,94%;
- “Máquinas y Equipos” tiene un 51,72%; y
- “Equipos Informáticos” tiene un 94,87%.

#### SUBTÍTULO 31 “INICIATIVAS DE INVERSIÓN”, tiene un avance de un 46,77%

- “Estudios Básicos” tiene un 26,67%; y
- “Proyectos” está con un 48,79%. El detalle completo de todos los proyectos están en la Páginas N°21 del informe.

#### SUBTÍTULO 34 “SERVICIOS DE LA DEUDA”

- “Servicio de la Deuda Pública”, que corresponde a la deuda flotante de los compromisos de años anteriores, tiene un porcentaje de avance de un 99,62%.

### **“PROGRAMAS COMUNITARIOS”**

Los “Programas Comunitarios”, tienen un Presupuesto Vigente de M\$7.256.078 con obligaciones por M\$5.271.009, lo que representa un porcentaje de un 72,64%. Estos programas lo constituyen cinco Subtítulos.

En forma gráfica vemos que en primer lugar están “ CxP Bienes y Servicios de Consumo” y en segundo lugar están las “CxP Iniciativas de Inversión”.

### **“PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES”**

El “Programa de Actividades Municipales” tiene un Presupuesto Vigente de M\$490.752 y obligaciones por M\$360.428, lo que representa un porcentaje de un 73,44%. Este programa lo constituyen cinco Subtítulos.

En forma gráfica vemos que los recursos están destinados fundamentalmente a los “Bienes y Servicios de Consumo”.

### **“PROGRAMAS SOCIALES”**

Los “Programas Sociales” tienen un Presupuesto Vigente de M\$1.586.449 y obligaciones por M\$711.723, lo cual representa un porcentaje de un 44,86%. Este Programa lo componen cinco Subtítulos.

En forma gráfica vemos que los recursos están destinados a los “Gastos en Personal”, que son de los programas de la DIDECO.

### **“PROGRAMAS RECREACIONALES”**

Los “Programas Recreacionales” tienen un Presupuesto Vigente de M\$502.041 y obligaciones por M\$341.691, lo cual representa un porcentaje de 68,06%.

En forma gráfica vemos los Subtítulos que tuvieron mayor relevancia.

### **“PROGRAMAS CULTURALES”**

Los “Programas Culturales” tienen un Presupuesto Vigente de M\$340.663 y obligaciones por M\$273.933, lo cual representa un 80,41%. Estos programas también están constituidos por cinco Subtítulos.

Ahí vemos en forma gráfica los Programas Culturales y que sus recursos se destinan, fundamentalmente, a las “Transferencias Corrientes”.

Existe una restricción legal que está contemplada en la letra g) del Artículo 5° del DFL1, del año 2006, donde se señala que la

*Municipalidad no puede entregar más allá del 7% a las subvenciones municipales y a los aportes, es así que tenemos:*

- *En las “Subvenciones Municipales” se tiene un 1,53%; y*
- *En “Aportes” se tiene un 0,72%.*

*Si uno suma ambas cantidades, nos da un 2,35%, es decir, estamos bajo el 7%.*

### ➤ **ANÁLISIS FINANCIERO**

*En la parte financiera, siguiendo las instrucciones de la Contraloría Regional de Tarapacá, tenemos, de acuerdo a la Disponibilidad en Moneda Nacional, más las Cuentas Por Cobrar, menos la Deuda Corriente, menos los Fondos de Terceros y menos los Fondos en Administración, un equilibrio presupuestario por \$2.164.131.876....*

**Sr. JAIME ARANCIBIA...***Sr. Butrón, esas cuentas por cobrar, ¿es posible cobrarlas?...*

**Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...***a ver, si ustedes revisaron el informe, dentro de las Cuentas hay una Cuenta con 1.000 millones que, me parece, está puesta en el Mercado de Capitales, que eso es de fácil liquidez....*

*Interviene el Sr. Alcalde y algunos Concejales y no se transcribe lo que dicen porque hablan sin micrófono.*

**Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...***no, lo que pasa, Sra. Marcela, es que cuando no existe disponibilidad presupuestaria, los programas no se ejecutan, salvo el caso de los sueldos de los funcionarios municipales o en el caso de los consumos básicos porque eso se tienen que pagar sí o sí y ahí sí que habría desequilibrio, pero si se acaba la plata en las otras Cuentas, simplemente no se hacen los programas nomás...*

### ➤ **COTIZACIONES PREVISIONALES**

*En las cotizaciones previsionales al día 30 de Junio teníamos un saldo de \$68.295.500; de acuerdo a Certificado N°621/2011, emitido por el Director de Administración y*

*Finanzas, se indica que no existen cotizaciones pendientes de pago hasta el 30 de Junio del año 2011.*

➤ **FONDO COMÚN MUNICIPAL**

*En el tema del Fondo Común Municipal tenemos:*

- *El total enviado por la Municipalidad de Arica al Fondo Común Municipal asciende a la suma de \$614.267.996 que corresponde a la recaudación de los meses de Diciembre 2010 a Mayo del 2011.*
- *Los fondos por cobrar para el Fondo Común Municipal son de \$8.906.057;*
- *Los fondos por enterar al Fondo Común Municipal, que corresponde a la recaudación del mes de Junio del año 2011, son \$33.520.357; y*
- *Las obligaciones por aportes al Fondo Común Municipal por cobrar son de \$121.640.620.*

➤ **PASIVOS CONTINGENTES**

*En los pasivos contingentes tenemos que:*

- *En las Demandas Judiciales, según lo informado por la Asesoría Jurídica a través del Ordinario N°921 del 22/07/2011, existen 39 causas en los diferentes Juzgados: 09 en el Primero; 09 en el Segundo; 08 en el Tercero y 03 en el Juzgado Laboral. El detalle completo se encuentra en el Punto VI del informe, ahí se indica el nombre, rol, materia, cuantía y observaciones; y*
- *Sobre los Proveedores y Empresas de Servicios y Otras Entidades Públicas, se pidió la información a la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el Ordinario N°340/2011, del 01/07/2011, no obteniendo respuesta a la solicitud.*

➤ **INDICADORES PRESUPUESTARIOS**

*En la parte de los Indicadores Presupuestarios la situación fue la siguiente:*

- *Coeficiente del Presupuesto, en cuánto ha aumentado el Presupuesto sobre el Presupuesto Inicial, en un 19,56%.*

- Coeficiente de los Ingresos Propios sobre los ingresos totales, un 80,66% respecto al anual y el trimestre un 83,26%.
- Coeficiente de Dependencia del Fondo Común Municipal sobre los Ingresos Propios, un 43,27%; y
- En el Coeficiente de Solvencia Económica un 1,38%; esto está levemente mejor respecto al primer informe que era 1,26%.

## **PRESUPUESTO SERVICIO MUNICIPAL CEMENTERIOS**

### ➤ **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

*El Servicio Municipal de Cementerios tiene un Presupuesto Vigente de Ingresos de M\$538.363 y obligaciones por M\$195.656, lo cual representa un porcentaje de un 36,34%, rebajado el Saldo Inicial de Caja. Esto lo constituyen siete Subtítulos.*

*Acá tenemos la parte gráfica donde se ve cómo están estructurados los ingresos del SERMUCE.*

### ➤ **PRESUPUESTO DE GASTOS**

*En la parte de los Gastos, a igual que los Ingresos, tiene un Presupuesto Vigente de M\$538.363 con obligaciones de M\$95.501 y eso representa un 17,74%. Si uno esto lo compara con los ingresos, tienen más ingresos que los gastos.*

*En forma gráfica vemos que todos los recursos están destinados a “Gastos en Personal”; en segundo lugar, a los “Bienes y Servicios de Consumo” y en tercer lugar a las “Iniciativas de Inversión”.*

### ➤ **ANÁLISIS FINANCIERO**

*En la parte financiera, de acuerdo a la Disponibilidad en Moneda Nacional, más las Cuentas por Cobrar y menos la Deuda Corriente, nos da un equilibrio financiero por \$226.018.935, ésta es la disponibilidad que el SERMUCE tiene en caja.*

### ➤ **COTIZACIONES PREVISIONALES**

Las cotizaciones previsionales del SERMUCE tiene un saldo de cero pesos, lo cual está certificado por el Administrador del Servicio Municipal de Cementerios, indicando que no existen cotizaciones pendientes al 30 de Junio del 2011.

➤ **PASIVOS CONTINGENTES**

Respecto a los pasivos contingentes se solicitó información a través del Ordinario N°343/2011 y el Administrador del Servicio Municipal de Cementerios, mediante Certificado N°31/2011, respondió que no tienen deudas pendientes con proveedores, empresas de servicios y otras entidades públicas.

**SERVICIO MUNICIPAL DE SALUD**

➤ **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

El Presupuesto Vigente del Servicio Municipal de Salud es de M\$7.151.170 y obligaciones por M\$4.069.410, lo que representa un porcentaje de avance de un 56,91%, descontado el Saldo Inicial de Caja, de acuerdo a lo instruido por la Contraloría, y vemos que aquí tenemos mayores ingresos en la Partida “Transferencias Corrientes”.

En forma gráfica vemos los ingresos que hace el Ministerio por el percápita a la Municipalidad de Arica.

Ahora vamos a ver algunas Cuentas importantes en la parte de los Ingresos:

- “De Otras Entidades Públicas” tiene un avance de un 60,21% y obligaciones por M\$3.873.000; aquí vamos a tener mayores ingresos que vamos a tener que regularizar con las Partidas de Gastos que también tienen problemas;
- “Ventas de Servicios”, tiene un 3,97% y obligaciones por M\$1.000;
- “Recuperación por Licencias Médicas”, tiene un 32,70% y obligaciones por M\$55.000; y
- “Otros”, tiene un 107,76%, se han recibido con M\$141.000 en recaudación; acá tenemos mayores recursos, lo cual tiene que ser regularizado en el presente trimestre.

➤ **PRESUPUESTO DE GASTOS**



*En la parte de los Gastos se tiene un presupuesto de M\$7.151.170 y obligaciones por M\$4.347.870 y esto representa un porcentaje de avance de un 60,80%. Los Gastos están constituidos por seis Subtítulos.*

*En forma gráfica vemos que, en primer lugar, los recursos se destinan a Gastos en Personal y, en menor medida, a los Bienes y Servicios de Consumo.*

**Sr. ALCALDE...***perdón.., Arturo, ¿el personal está obligado hasta Junio o más allá?...*

**Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...***no, hasta Junio solamente.., a ver, en los gastos del personal de Planta tenemos un 73,60% y aquí, si uno hace una proyección en base a lo que efectivamente se gastó en el primer semestre, van a faltar 1.007 millones de pesos...*

**Sr. ALCALDE...***y por qué en el personal de Planta...*

**Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...***bueno, yo creo que la explicación está en que, al hacer el presupuesto, se hizo una proyección...*

**Sr. ALCALDE...***perdón.., pero es como medio confuso...*

**Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...***lo que pasa es que en los ingresos ya teníamos mayores ingresos en la Partida del aporte que hace el Ministerio por casi 2.000 millones de pesos y eso tiene que ser contrareestado con la Partida de gastos del personal de Planta porque aquí van a faltar recursos...*

**Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...***ahí se tiene que hacer una transferencia a la Cuenta anterior que está por sobre...*

**Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...***exacto...*

**Sr. ALCALDE...***y la Cuenta que está por sobre cuál es...*

**Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...***ahí la vemos, es ésa, ahí tenemos 3.872, entonces, manteniendo este mismo tipo de ingresos, vamos a*

tener sobre los 1.000 millones de pesos de mayores ingresos...

**Sr. ALCALDE...**ah, ya...

**Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...**entonces, qué pasa, que subestimaron el presupuesto...

**Sr. ALCALDE...**entonces, eso que va a llegar demás ahí, lo tienen que llevar al personal de Planta y así quedamos bien...

**Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...**así es...

Ahora vamos a ver algunos Subtítulos importantes en la parte de los Gastos:

#### SUBTÍTULO 21 "GASTOS EN PERSONAL"

- "Personal de Planta", tiene un 73,60% y M\$1.839.007 en obligaciones;
- "Personal a Contrata", tiene un 41,92%% y obligaciones por M\$1.014.505;
- "Otras Remuneraciones", tiene un 67,65% y obligaciones por M\$220.000; acá, si uno hace una proyección de los M\$220.000 al saldo, nos van a faltar M\$115.000, lo cual tiene que ser regularizada con la Partida de ingresos...

**Sr. ALCALDE...**ya, ¿pero está la forma de hacer eso?...

**Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...**sí, si está., es más, también se puede sacar de la Partida de acá porque acá tengo 1.014 millones y si uno mantiene los 1.014, ya tendríamos como 800 ó 700 millones de pesos que también podríamos sacar de acá...

**Sr. ALCALDE...**colegas, saben por qué pasó eso, porque, como hicimos concurso, muchos de los que estaban a Contrata pasaron a la Planta, es por eso que sobra plata en Contrata y falta en Planta...

**Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...**exacto, es por eso que hay que regularizar...

*Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono*

*Bien, respecto a los Gastos en Personal existe una restricción legal contemplada en el Artículo 14° de la Ley 19.378, que es el Estatuto de Atención Primaria de Salud, que establece que el SERMUS no puede tener más allá del 20% de horas contratadas a plazo fijo y, tal como lo he señalado aquí, en el primer trimestre teníamos un 59% y ahora, como se ingresó la gente a la Planta, se bajó a un 37,8% pero debíamos llegar a un 20%.*

#### SUBTÍTULO 22 “BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO”

- *“Alimentos y Bebidas”, tiene un 81,83% de avance y obligaciones por M\$34.000;*
- *“Materiales de Uso o Consumo”, tiene un 72,24% y obligaciones por M\$624.000;*
- *“Servicios Básicos”, tiene un 47,10% y obligaciones por M\$35.000; y*
- *“Servicios Generales”, tiene un 55,85% con M\$67.000 en obligaciones.*

#### SUBTÍTULO 23 “PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL”

- *“Prestaciones Previsionales”, tiene M\$150.000 en obligaciones y un porcentaje de avance de un 87,96%.*

#### SUBTÍTULO 29 “ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS”

- *“Adquisición de Activos No Financieros”, tiene un 65,18% y con M\$196.000 en obligaciones. La Asignación 04 “Mobiliarios y Otros” está con 92,96%; “Maquinarias y Equipos” está con un 105,82% y en Equipos Informáticos está con un 82,78%.*

#### SUBTÍTULO 34 “SERVICIO DE LA DEUDA”

- *“Deuda Flotante”, tiene un 96,11% y obligaciones por M\$189.000.*

### ➤ **ANÁLISIS FINANCIERO**

*En la parte financiera del SERMUS, de acuerdo a la Disponibilidad en Moneda Nacional, más las Cuentas por*

Cobrar, menos la Deuda Corriente y menos los Fondos en Administración, tenemos un equilibrio financiero de \$556.474.571.

➤ **COTIZACIONES PREVISIONALES**

Las cotizaciones previsionales, al día 31 de Junio tenía un saldo por \$103.100.241. De acuerdo al Certificado N°225/2011, emitido por la Jefa de Personal del SERMUS, se indica que las cotizaciones previsionales y de salud se encuentran al día hasta el mes de Junio del año 2011.

➤ **PASIVOS CONTINGENTES**

Respecto a los pasivos contingentes se solicitó la información mediante el Ordinario N°342/2001 y su Director, a través del Certificado N°874/2011, informa que no tienen deudas pendientes con proveedores, empresas de servicios y otras entidades públicas.

**DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL – DAEM**

➤ **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

El Departamento de Administración de Educación Municipal, DAEM, tiene un Presupuesto Vigente de M\$22.471.841 y obligaciones por M\$10.912.219, lo que representa un porcentaje de un 48,56%. Aquí también están excluidas las obligaciones del Saldo Inicial de Caja y vemos que en las “Transferencias Corrientes” estamos sobre el 50%, es decir, está ocurriendo lo mismo que pasó con el SERMUS, tenemos mayores ingresos en esta Partida y también vamos a tener problemas en la Partida de los Gastos.

En forma gráfica vemos cómo están estructurados los ingresos, son los aportes que hace el Ministerio para la educación.

En la parte de los Ingresos tenemos las siguientes Partidas importantes:

- “De la Subsecretaría de Educación”, tiene obligaciones por M\$10.110.000, lo que representa un 55,64%. Si uno proyecta esta misma cantidad en el segundo semestre,

*vamos a tener mayores ingresos por cerca de 2.000 millones de pesos;*

- *“De la Junta Nacional de Jardines Infantiles”, tiene un 43,37% y M\$223.000 en obligaciones;*
- *“De Servicios Incorporados a la Gestión”, esto son los aportes que hace la Municipalidad, tiene un 50% de avance y obligaciones por M\$175.000; y*
- *“Recuperación por Licencias Médicas”, tiene un 51,36% y obligaciones por M\$210.000.*

### ➤ **PRESUPUESTO DE GASTOS**

*En los Gastos se tiene un Presupuesto Vigente de M\$22.471.841 y obligaciones por M\$11.802.231, lo que representa un 50,52%. Aquí vemos que la Partida más significativa está sobre el 50%, que es la de “Gastos en Personal” con un 55,27%.*

*En forma gráfica vemos cómo están estructurados los gastos; los recursos están destinados casi en su totalidad a los “Gastos en Personal”.*

*En la parte de los Gastos tenemos las siguientes Partidas importantes:*

#### **SUBTÍTULO 21 “GASTOS EN PERSONAL”**

- *“Personal de Planta”, tiene un 48,88 y obligaciones por M\$4.800.000;*
- *“Personal a Contrata”, tiene un 64,63% y obligaciones por M\$2.149.000; si uno proyecta esta misma cantidad con el saldo, van a falta sobre los 1.000 millones de pesos.*
- *“Otras Remuneraciones”, tiene un 62,37% y obligaciones por M\$2.536.000; si uno proyecta esta misma cantidad de gastos, nos van a faltar cerca de 1.000 millones de pesos en esta Cuenta.*

*Existe una restricción legal contemplada en el Artículo 26° de la Ley 19.070, que es el Estatuto Docente, y el Artículo 71° del Decreto Supremo 453, que es el reglamento del Estatuto Docente, y en ese sentido tenemos que:*

- No puede existir más allá del 20% de horas docentes en calidad de contratados en la dotación de cada Establecimiento y, al 30 de Junio, existen 37 colegios que exceden la norma; y
- Respecto a las horas a Contrata, sobre el total de la dotación comunal, está en 43,83%; aquí estamos en un menor porcentaje que el primer trimestre.

#### SUBTÍTULO 22 “BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO”

- “Combustibles y Lubricantes”, tiene M\$43.000 en obligaciones y tiene un porcentaje de un 70,17%;
- “Materiales de Uso o Consumo”, tiene un 51,38% y obligaciones por M\$539.000;
- “Servicios Básicos”, tiene un 44,63% y obligaciones por M\$188.000. Aquí van a faltar \$299.000 en la Cuenta Correos; M\$3.588 en Telefonía Celular y M\$11.027 en Acceso a Internet; y
- “Mantenimiento y Reparaciones”, tiene un 45,52% y obligaciones por M\$61.000.

#### SUBTÍTULO 23 “PRESTACIONES SEGURIDAD SOCIAL”

- “Prestaciones Previsionales”, tiene un 82,18% y obligaciones por M\$711.000.

#### SUBTÍTULO 29 “ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS”

- “Adquisición Activos No Financieros”, tiene un 28,39% y obligaciones por M\$258.000. Mobiliario y Otros un 18,41%; Maquinarias y Equipos un 19,45% y Equipos Informáticos un 36,97%.

#### SUBTÍTULO 34 “SERVICIO DE LA DEUDA”

- “Deuda Flotante”, tiene un 11,04% y M\$55.000 en obligaciones.

### ➤ **ANÁLISIS FINANCIERO**

En la parte financiera, de acuerdo a la Disponibilidad de Moneda Nacional, más las Cuentas por Cobrar, menos la Deuda Corriente y menos los Fondos en Administración, nos

da un equilibrio financiero de \$2.057.680.352. Aquí es necesario hacer una aclaración porque el DAEM tiene incorporado acá el saldo por concepto de la Subvención Escolar Preferencial, la SEP, por la suma de M\$1.507.000 y también el Programa de Integración por M\$430.000, entonces, son M\$1.937.000 que son destinados a la Subvención Escolar Preferencial y el Programa de Integración, sin embargo, no se indica nada sobre el Bono SAE ni al Bono de Mantenimiento de la JUNJI, entonces, hay que tener cuidado...

**Sr. ALCALDE...** y qué pasa con el Bono SAE...

**Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...** eso se paga en el mes de Diciembre de cada año, Alcalde., son diferenciales que van quedando pero eso no fue informado en esta oportunidad...

**Sr. ALCALDE...** ya...

**Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...** bueno, pero por lo menos presenta equilibrio y bastante positivo., más allá de las diferencias que podamos tener con el Director del DAEM por otras circunstancias, por primera vez, después de mucho tiempo, la Municipalidad no va a tener que traspasar recursos de su propio presupuesto para solucionar los problemas del DAEM, así que es valorable hasta el momento...

#### ➤ **COTIZACIONES PREVISIONALES**

En las cotizaciones previsionales el DAEM, al día 30 de Junio, tenía un saldo de \$363.539.297. De acuerdo al Certificado del 13 de Julio del 2011, emitido por el Director del DAEM, se indica que las cotizaciones previsionales se encuentran declaradas y pagadas en un 99,9% al día 30 de Junio del 2011, encontrándose pendiente la diferencia de sueldos del mes de Octubre del 2010 a Marzo del 2011, lo que corresponde a unas planilla suplementarias y esa diferencia hace que no estén en un 100% las cotizaciones pagadas y declaradas.

#### ➤ **PERFECCIONAMIENTO DOCENTE**

En el caso del pago del perfeccionamiento docente, tenemos que del año 2000 al 2007 se han pagado \$753.344.05, pero está pendiente el año 2008, 2009 y 2010, que todavía no se paga.

➤ **PASIVOS CONTINGENTES**

*Respecto a los pasivos contingentes se pidió información a través de nuestro Ordinario N°341, del 01 de Julio del 2011, y se obtuvo respuesta sólo de los pasivos contingentes de los proveedores y empresas de servicios, a través de certificado emitido por el Jefe de Recursos Financieros y Materiales del DAEM; se informó que con respecto a las empresas Nivaldo Pino, Soto y Cía. y Aéreos Sky Service S.A., existía un saldo de \$1.586.909 que no estaban en la contabilidad, por lo que lo tienen que incorporar en el presente trimestre.*

*Sr. Presidente, Sres. Concejales, ésa ha sido mi exposición, ¿tienen alguna consulta?...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***sí, yo tengo una consulta., don Arturo, cuando se hace una modificación presupuestaria, esos recursos son de qué centro, ¿al original, al que viene de un comienzo o se le agrega al que fue modificado?.., no sé si me entiende pero, por ejemplo, si se hace una modificación presupuestaria y se saca plata de la parte Social de la DIDECO para el pago de personal, esa modificación a quién se le considera después, ¿a la misma Cuenta original que está desde un comienzo o a donde se entregaron los recursos?...*

**Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...***a ver, la modificación yo la puedo hacer reconociendo mayores ingresos, o sea, cuando yo tengo mayores ingresos, yo lo puedo reconocer como mayores gastos o bien los mayores ingresos, lo puedo reconocer descontando los menores ingresos que tengo en alguna Cuenta que no tiene movimiento, ésa es una modificación...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***ya...*

**Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...***la otra modificación que puedo hacer es aumentando los mayores ingresos y aumentar los mayores gastos, que es lo que estábamos conversando recién sobre el caso de Salud...*

**Sr. ALCALDE...***pero la consulta de Emilio es cuando le sacamos plata a una Cuenta y se la ponemos a otra...*

**Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...***correcto, por eso yo le estoy indicando todas las posibles modificaciones., ahora, en la parte de los gastos, yo puedo sacar de una Cuenta de cualquier Subtítulo y la tengo que suplementar en otra para poder equilibrar...*



**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...**okey.., ahora, como hay muchos colegios municipales que están en huelga o en toma, yo quisiera saber si el pago a los profesores se ha hecho en forma normal, si están llegando los recursos del Ministerio...

**Srta. MARÍA ANGÉLICA ALVAREZ MIRANDA, Abogada del DAEM...**Concejal, la subvención ha llegado íntegra pero estamos analizando el tema porque hay que ver si se va a descontar a los que están en los colegios en toma pero para eso tiene que haber un pronunciamiento del nivel central...

**Sr. ALCALDE...**pero de eso tiene que ser una solución a nivel nacional...

**Srta. MARÍA ANGÉLICA ALVAREZ MIRANDA...**sí, claro...

**Sr. ALCALDE...**pero hasta ahora hemos pagado todo al día, ¿cierto?...

**Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...**sí, todo se ha pagado al día...

Interviene el Sr. Alcalde y no se transcribe lo que dice porque habla sin micrófono.

## 10) PUNTOS VARIOS

### SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

#### A) TEMA: REGLAMENTO CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA I.M.A.

**Sr. LUIS CAÑIPA PONCE...**Sr. Alcalde, el primer Punto Vario de la Secretaría tiene que ver con el Ordinario N°1020/2011 de la Asesoría Jurídica, que nos llegó después que se había mandado la citación a los Sres. Concejales, y dice relación con el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Ilustre Municipalidad de Arica; el tema lo va a exponer don Héctor Arancibia...

**Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ, Administrador Municipal (S)...** bien, la solicitud en sí tiene por objeto de que el Concejo Municipal apruebe el Reglamento del Consejo

*Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Ilustre Municipalidad de Arica, conforme a lo que establece la Ley 20.500 sobre "Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública".*

*Este reglamento tiene por objeto establecer, por una parte, las normas generales; la conformación, elección e integración del Consejo, dentro de lo cual establecimos requisitos, inhabilidades, elección de consejeros y atribuciones de éstos.*

*Ahora, hay que indicar que tenemos plazo hasta el 16 de Agosto de este mes para tener aprobado este reglamento, el cual es un modelo que no alteré demasiado porque la SUBDERE lo subió a su Portal, por lo tanto, incluí algunas normas en cuanto a los representantes para que fuera de carácter general, nacional, para no tener problemas en su aprobación, y que puede ser modificado en algún momento...*

*Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.*

**Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...***no, no, éste lo hicimos nosotros en base a un modelo...*

**Sr. LUIS CAÑIPA PONCE, Secretario Concejo Municipal (S)***...bien, someto a consideración del Concejo la aprobación del Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Ilustre Municipalidad de Arica; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...*

*La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°265/2011**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés, Eloy Zapata Espinoza, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, teniendo presente el Ordinario N°1020/2011 de la Asesoría Jurídica y conforme a lo establecido en el Artículo 94° de la Ley 18.695, SE ACUERDA APROBAR EL REGLAMENTO DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.*

**Sr. ALCALDE...***y quiénes componen el Consejo...*

**Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...***bueno, eso está detallado en el Artículo 3° del reglamento...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***perdón..., y qué pasa con el actual Consejo Comunal...*

**Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...***no, el CESCO desaparece...*

**Sr. LUIS CAÑIPA PONCE...***así es, éste reemplaza al CESCO...*

**Sr. ALCALDE...***¿el CESCO desaparece?...*

**Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...***sí...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***pero a lo mejor pueden quedar los mismos dirigentes...*

**Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...***no, no, se tiene que llamar a elecciones...*

**Sr. ALCALDE...***ah, es por elecciones...*

**Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...***así es., ahora, lo único que establecía la ley es la cantidad de consejeros, que tenían que ser más del doble pero menos el triple de los Concejales en ejercicio, entonces, establecimos 24 consejeros...*

**Sr. ALCALDE...***ya, ¿y eso tiene que ser coordinado con el Secretario Municipal?...*

**Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...***sí, de hecho tiene que mandar al Registro Civil una lista de las nuevas organizaciones de interés público de la comuna...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA**

**A) TEMA: PLANTEA CASO DEL JOVEN JUAN CARLOS CORTÉS JIMÉNEZ**

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...** Sr. Alcalde, la Sra. María Teresa me encargó que reiterara un tema que ella planteó en la sesión pasada, se trata del joven Juan Carlos Cortés Jiménez, quien tiene que ser operado en Santiago para que se le coloque un dispositivo y eso cuesta M\$4.000 y, bueno, para explicar mejor la situación está presente la Asistente Social del Hospital y me gustaría, Sr. Alcalde, que le diera la palabra...

**Sr. ALCALDE...** sí, tiene la palabra...

**Sra. PRISCILA GÓMEZ MELO, Asistente Social del Hospital Dr. Juan Noé...** buenos días Sr. Alcalde, Concejales., bien, como decía recién el Concejal, don Emilio Ulloa, en la sesión anterior se trató el caso del paciente Juan Cortés Jiménez, quien tiene una patología que se llama encefalitis por enterovirus, tiene una epilepsia no refractaria, y tiene que ser operado en Santiago para que se le instale un dispositivo.

La verdad es que nosotros hicimos algunas gestiones para conseguir ese dispositivo que cuesta alrededor de M\$10.000 y la hospitalización en sí está en alrededor de los M\$4.000 y, como dije, logramos conseguirnos el dispositivo, el estimulador, que era como la cosa más costosa y ahora nos queda la parte de los gastos de hospitalización que corresponde a M\$4.000.

Entonces, la petición en concreto es si ustedes nos pueden ayudar en el financiamiento de los M\$4.000, en lo máximo posible, para el tema de la operación; es importante destacar que este paciente tiene riesgo vital y la operación es la única opción y el único centro clínico que está haciendo esta operación es la Clínica Las Condes, ni siquiera el Hospital de Neurocirugía está haciendo todavía esta operación, entonces, la única opción es ésa...

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...** Sr. Alcalde, cuando se aprobó la subvención de M\$20.000 para Investigaciones se hizo pensando que se iba ayudar a alguna otra institución como es el caso de este joven, que fue planteado por la Sra. María Teresa, y también otros casos que yo planteé y que tuvieron aceptación., me parece que la Sra. Kriemhilde ha hecho algunas gestiones sobre este caso...

**Sra. KRIEMHILDE RIVEROS, Asistente Social...** buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales., si se hicieron algunas gestiones con la Intendencia y va aportar \$100.000 y la Gobernación también con \$100.000 pero también tengo que

*decir que la Municipalidad tiene una serie de programas que cumplir, entonces, los recursos son escasos para toda la comunidad de Arica, es por eso que nosotros pensamos que podemos aportar en algo y para esto estamos haciendo un estudio con el colega del Área Social, yo conversé temprano con él, y creo que se podría aportar en algo de los M\$4.000...*

*Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.*

**Sra. KRIEMHILDE RIVEROS...***como les decía, es imposible aportar con los M\$4.000 por todos los programas que tenemos en la ciudad, hay una demanda enorme de problemas...*

**Sr. ALCALDE...***perdón..., quién más se ha puesto...*

**Sra. PRISCILA GÓMEZ MELO...***bueno, nosotros hicimos gestiones a través de una Fundación en Santiago, con FONASA, y nos apoyó con el estimulador que vale M\$10.000; también tenemos el aporte de \$100.000 de la Intendencia y los \$100.000 de la Gobernación, que, como dijo la colega, ellos no pueden aportar más que eso...*

**Sr. ALCALDE...***ya, pero como Hospital...*

**Sra. PRISCILA GÓMEZ MELO...***bueno, como Hospital conseguimos el estimulador...*

**Sr. ALCALDE...***ya, eso lo consiguieron pero con cuánto se pone el Hospital...*

**Sra. PRISCILA GÓMEZ MELO...***bueno, en el Hospital estamos solicitando el apoyo de los funcionarios, estamos pasando una lista para que la ayuda sea descontada por planilla pero eso es ya voluntad de cada uno...*

**Sr. ALCALDE...***está bien, pero yo quiero saber cuánto pone el Hospital como institución...*

**Sra. PRISCILA GÓMEZ MELO...***lo que pasa es que el Hospital no tiene ítem como para costear gastos de hospitalización en centros privados, o sea, puede hacer todas las gestiones en cualquier Hospital a nivel nacional*

*pero no lo puede hacer en recintos privados porque está fuera del marco legal, entonces, no pueden sacar plata, no pueden sacar recursos del Hospital en sí para gastos privados, por lo tanto, estamos amarrados de manos en ese sentido...*

*Interviene la mamá del joven Juan Carlos Cortés explicando la situación que vive su hijo.*

**Sr. ALCALDE...***señora, nosotros la vamos apoyar pero que Kriemhilde vea cuánto le podemos dar...*

**Sra. KRIEMHILDE RIVEROS...***Alcalde, como dije el tema lo estamos viendo con el colega de la DIDECO para ver cuánto es lo que podemos dar y hoy día conversé con él y lo que se podría dar son unos \$800.000 más otros \$200.000 que tenemos acá para ayuda, serían M\$1.000...*

*Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque no todos hablan con micrófono.*

### **Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS**

#### **A) TEMA: PLANTEA CONSULTA DE APODERADOS DEL LICEO B-4**

**Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...***Alcalde, ayer, por una situación fortuita, tuve la oportunidad de conversar con algunos apoderados del Liceo B-4 y me consultaron qué pasa con los Establecimientos, los que están en este ánimo de paro, donde los apoderados y los alumnos quieren continuar con las clases pero no tienen profesores, específicamente el Liceo B-4...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***cómo, ¿no tienen profesores?...*

**Sr. ALCALDE...***no, si los profesores están disponibles...*

**Sr. JAIME ARANCIBIA...***pero si van a firmar y se les está pagando...*

**Sr. ALCALDE...***sí, pues..., están disponibles los profesores...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***sí, pero no los dejan entrar para hacer las clases...*

**Sr. ALCALDE...***sí, pero eso es otra cosa, no es que no hayan profesores...*

**Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...***Alcalde, como dije, me encontré con un grupo de apoderados del B-4 y me plantearon eso, que hay muchos interesados en que los chicos no pierdan el año, entonces, como están muy preocupados por ese tema, les dije que yo iba a consultar...*

**Sr. JAIME ARANCIBIA...***Javier, yo tengo entendido que a los profesores se les está pagando y creo que queda plata para este mes nomás...*

**Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...***ah, ya, entonces, yo responderé lo mismo...*

**ERWIN MONTENEGRO PACHECO, Funcionario del DAEM...***Sr. Presidente, yo tengo entendido que hoy en la tarde hay una reunión de los apoderados con el Director del DAEM porque estamos viendo la posibilidad de que uno de los Establecimientos, el más cercano ahí, se facilite en las tardes para la recuperación de clases...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***perdón.., yo creo que eso es súper peligroso...*

**Sr. ALCALDE...***pero por qué...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***porque los chicos van a querer tomarse el colegio.., a ver, eso es para una Escuela Básica, porque los de Media están todos tomados, entonces, si tú le das la posibilidad de que estudien en una Escuela Básica, qué van hacer los activistas, se van a tomar la Escuela Básica que es lo que están tratando de hacer ahora, envenenando a los a los niños de Séptimo y Octavo.., mira, mi hija no tiene idea qué es lo que es el lucro y la semana pasada llegó diciendo “..no, que el lucro, que el lucro..” y resulta que ella no tiene idea...*

*Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...**entonces, yo encuentro que si los chicos ven que están haciendo clases en una Escuela Básica, vamos a tener dos pérdidas, las clases de Media que igual no van a tener y los chicos de Básica que se van a quedar sin ir a clases y ahí sí que creas un tremendo drama porque los chiquitos tienen que quedarse en la casa y las mamás, que trabajan generalmente, con quién los dejan...

**Sr. ALCALDE...**a ver, Erwin, ahí yo les pido que no tomen iniciativas porque me van a generar un conflicto a mí, así que hay que hablar con Mario porque, si yo tengo una posición determinada, Mario no puede andar haciendo otras cosas...

*Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.*

**Sr. ALCALDE...**entonces, a qué me refiero, a que la próxima semana vamos a tener una reunión ampliada con todos los Centros de Alumnos, los Centros de Padres y el Colegio de Profesores; después vamos a tener una reunión en el gimnasio del Politécnico con todos los profesores de los colegios municipales; entonces, hoy día en la mañana, como me junté a las ocho y media con el Colegio de Profesores y Centros de Padres, para que nos permitieran que la Básica continuara completa y están de acuerdo en eso, no están en desacuerdo...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...**pero cuándo fue eso...

**Sr. ALCALDE...**hoy día a las ocho y media.., entonces, a qué me refiero, Erwin, a que podemos tomar acuerdo con ellos; como estamos complicados con los alumnos de Cuarto Medio, yo les pedí, por ejemplo, que si podían facilitar el recinto sólo para los ensayos de la PSU y también están de acuerdo y están de acuerdo en que todas las cosas que hagamos, las hagamos en una mesa de conversación donde estén sentados los estudiantes, el Colegio de Profesores y los Centros de Padres, entonces, lo que no puede pasar es que ustedes, el DAEM, tomen iniciativas individuales aparte y me deshagan toda la mesa que tenemos.., entonces, ellos están de acuerdo en que podamos conversar ciertos temas y nos podrían apoyar pero sentados en una mesa, no que se diga “..no, me junté con los apoderados del B-4 con no sé quien y tomamos ciertos acuerdos..” porque, al final, me va a traer conflictos con lo que yo tengo armado, en eso hay que tener cuidado...



**B) TEMA: RENOVACIÓN PATENTES ALCOHOLES PENDIENTES**

**Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...**Alcalde, quiero aprovechar mis Puntos Varios para señalar que el Miércoles pasado quedó pendiente la renovación de tres patentes de alcoholes, la del Sr. Javier Leonardo Flores Castro, de la Sra. Luisa Aurora Marín Jara, la de doña Delia del Carmen Segovia Vergara y del Sr. John Alvaro Fernández Ovando, es decir, son cuatro patentes porque en un domicilio, en Pedro Aguirre Cerda N°1907, hay dos roles, entonces, quisiera saber si ahora las podemos someter a votación...

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...**¿pero ellos cumplieron con todo?...

**Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...**sí, cumplieron con toda la documentación, tal como lo habíamos conversado...

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

**Sr. ALCALDE...**ya, votemos nomás...

**Sr. LUIS CAÑIPA PONCE, Secretario Concejo Municipal (S)**...bien, someto a consideración del Concejo la aprobación de la renovación de las patentes de alcoholes correspondientes a las personas que mencionó el Concejal Sr. Javier Araya; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°266/2011**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés, Eloy Zapata Espinoza, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DE LAS SIGUIENTES PATENTES DE ALCOHOLES HASTA EL MES DE JULIO DEL AÑO 2012:

<b>NOMBRE FANTASÍA</b>	<b>ROL</b>	<b>PROPIETARIO</b>	<b>DIRECCIÓN</b>
"EL PALACIO DE LA CUMBIA"	4-1050	JAVIER LENARDO FLORES CASTRO	Santiago Flores N°185
	4-001135	DELIA DEL CARMEN SEGOVIA	Pedro Aguirre Cerda

"LA LIGA"	4-000172	VERGARA JOHN ALVARO FERNÁNDEZ OVANDO	N°1907 Pedro Aguirre Cerda N°1907
"EL RINCONCITO"	4-685	LUISA AURORA MARÍN JARA	Manuel Castillo Ibaceta N°3305, Local 82

*Se levanta la sesión a las 11:15 hrs.*

*Esta acta consta de dos cassettes con una duración de dos horas, las cuales pasan a ser parte integrante de la presente acta.*



*[Handwritten signature]*  
**WALDO SANKÁN MARTÍNEZ**  
 Alcalde de Arica  
 Presidente Concejo Municipal

*[Handwritten signature]*  
**LUIS CAÑIPA PONCE**  
 Secretario Concejo Municipal (S)  
 Ministro de Fe

WSM/LCP/mccv